



PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS (PALE)

En los últimos años ha crecido la importancia de las lenguas extranjeras en consonancia con el contexto globalizado plurilingüe y pluricultural en el que vivimos. Nuestra sociedad se caracteriza por su diversidad cultural y lingüística, en la que saber comunicarse se convierte en necesidad prioritaria para el entendimiento intercultural, por una parte, y para forjar la cohesión social por otra. Además, para desenvolverse en un mundo globalizado y en la sociedad del conocimiento se necesita que los ciudadanos puedan comprender y emplear varias lenguas.

Consciente de esta necesidad y demanda que la sociedad hace al sistema educativo, la Ley Orgánica de la Educación (LOE) establece como uno de sus fines la capacitación para la comunicación en la lengua oficial, en la lengua cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras. Además, en el tercer principio que inspira esta Ley se adquiere un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea para los próximos años, entre los cuales se encuentra la apertura del sistema educativo al mundo exterior, lo que exige entre otras cosas, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.

La asunción de esos objetivos educativos obliga pues a los Estados Miembros a analizar la situación de partida en relación con la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras y a establecer planes de acción para su mejora.

En todas las posibles actuaciones, en marcha o previstas para un futuro inmediato, es imprescindible concebir planes de formación del profesorado para la mejora de sus competencias lingüísticas y didácticas tanto del profesorado especialista en idiomas, principalmente el profesorado de educación primaria, como del profesorado implicado en proyectos de innovación de lenguas extranjeras.

La finalidad última del programa de apoyo que se propone, es la mejora de la capacidad del sistema educativo para responder a las necesidades derivadas de la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas extranjeras. Todas las actuaciones previstas pretenden invertir los recursos en acciones con un efecto multiplicador significativo para lograr, en último término, la mejora de la capacidad del sistema educativo en la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.

Así pues, el objetivo primordial del programa es promover la formación del profesorado, tanto en su competencia lingüística como en la competencia docente, para la enseñanza de las lenguas extranjeras a través de enfoques pedagógicos y didácticos adecuados.



Destino de los fondos.

Los fondos que se van a transferir en el ejercicio 2006 servirán para apoyar las actuaciones específicas para la potenciación de la formación del profesorado en este ámbito, que se dirigirán prioritariamente a ciertos colectivos de profesores implicados en la enseñanza de lenguas extranjeras en los diferentes niveles educativos. Dichas actuaciones comprenden la convocatoria de **10 plazas para el profesorado de Infantil y Primaria y 10 plazas para el profesorado de Educación Secundaria (5 de francés y 5 de inglés)**, acumulables a cualquiera de los colectivos, en el caso de quedar plazas libres en uno de ellos.

1. **Profesorado de educación primaria especialista en inglés que imparte el idioma en dicha etapa.**

Tendrán prioridad aquellos que hayan cursado sus estudios con planes anteriores a 1997 y no hayan participado en ninguna formación específica de más de 100 horas en los últimos años.

2. **Profesorado especialista en educación infantil que actualmente imparte docencia en ese nivel.**

Tendrán que acreditar un nivel de lengua inglesa B1 (Intermedio Bajo), como mínimo.

3. Profesorado de Educación Primaria especialista en francés que imparte idioma en el primer ciclo de Educación Secundaria o profesorado de Educación Secundaria, no especialista en francés y con un nivel del idioma B2 como mínimo.

4. **Profesorado de Educación Secundaria no especialista en idioma que participa en proyectos lingüísticos innovadores: Secciones bilingües, Programas de educación bilingüe, AICLE, etc.**

Tendrán que demostrar un nivel de lengua inglesa o francesa B2 (Intermedio Alto) como mínimo. Tendrán prioridad quienes acrediten un nivel C1 (Avanzado Bajo).

Para estos colectivos de profesores se propone una formación con una secuencia de tres fases: una local, intensiva, con el fin de revitalizar y profundizar contenidos y aspectos lingüísticos ya adquiridos y avanzar en la adquisición de un nivel de competencia lingüística superior; una fase de formación en un país de habla extranjera, con el propósito de procurar una inmersión lingüística y cultural que favorezca la mejora de las competencias orales y la comprensión de factores socio-culturales ligados a la lengua, y , finalmente una fase de formación en grupo de trabajo con el objetivo de consolidar y aplicar al propio contexto todo lo adquirido en las fases anteriores y fomentar el trabajo cooperativo con otros colegas en las mismas o parecidas circunstancias. Se



persigue que la formación tenga un impacto más allá del beneficio personal del participante, y que su efecto se incorpore y se prologue en la práctica cotidiana.

Los programas de formación dirigidos a los dos primeros colectivos de profesores deberán tener una **duración mínima de 200 horas**, organizadas de modo que cada una de las dos primeras fases tenga una carga horaria de, al menos, 75 horas.

Los programas dirigidos al cuarto colectivo de profesores deberán tener una duración mínima de 150 horas, organizadas de modo que cada una de las dos primeras fases tenga una carga horaria de, al menos, 55 horas.

Calendario de aplicación:

La puesta en marcha de las actuaciones de este programa se llevará a cabo a lo largo del curso 2006-2007. **Las solicitudes para participar junto con los documentos que acrediten el nivel de competencia lingüística en el idioma extranjero deberán presentarse del 7 al 17 de noviembre en la Dirección Provincial del MEC en Ceuta.**

DESCRIPCIÓN ORIENTATIVA DE LAS POSIBLES ACTUACIONES.

A) INGLÉS

1. Mejorar la competencia lingüística y didáctica del profesorado de lenguas extranjeras en educación primaria.

Existe en la actualidad una disparidad significativa en la formación inicial que ha recibido el colectivo de profesores especialistas de lengua extranjera en educación primaria. No todos han tenido la oportunidad de vivir o estudiar en algún país de la lengua que enseñan y necesitan una actualización de sus competencias lingüística y didáctica para no quedarse ajenos a los cambios que se producen y tener la oportunidad de mejorar sus prácticas de forma efectiva.

Objetivos:

- Mejorar la competencia lingüística del profesorado especialista en todos los aspectos de la lengua.
- Mejorar la capacidad de enseñar la lengua extranjera mediante la actualización metodológica.



Destinatarios:

- Profesorado de educación primaria especialista en inglés que imparta el idioma en dicha etapa.

Tendrán prioridad aquellos que hayan cursado sus estudios con planes anteriores a 1997 y no hayan participado en ninguna formación específica de más de 100 horas en los últimos cinco años.

Actuación:

- **Fase 1: Formación local:** Curso intensivo de 80 horas para mejorar la competencia lingüística del profesorado especialista en todos los aspectos de la lengua: la producción oral, escrita, la interacción oral, así como la actualización de los conocimientos gramaticales o lingüísticos: competencia fonética y entonativa, léxico-semántica, morfológica, sintáctica y ortográfica.
- **Fase 2: Formación en un país de habla inglesa:** Curso intensivo de 80 horas para mejorar la competencia oral (receptiva y productiva) y la capacidad de enseñar la lengua extranjera mediante actualización metodológica.
- **Fase 3: Formación en grupo de trabajo:** A lo largo del curso escolar para consolidación y aplicación de lo aprendido en el contexto de trabajo y en colaboración con otros colegas. 40 horas.

Las fases 1 y 2 se llevarán a cabo con dedicación horaria plena.

Se exige un compromiso formal por escrito de realización de todas las fases.

2. Promover el aprendizaje temprano de la lengua inglesa.

Las iniciativas para empezar el aprendizaje de lenguas extranjeras a edades tempranas deben ir acompañadas de recursos adecuados, entre los que son fundamentales la formación del profesorado. Es importante que el profesorado tenga una experiencia adecuada en el uso de la lengua extranjera, principalmente en los aspectos relacionados con la comprensión y expresión oral, y comprenda la cultura relacionada con ella, permaneciendo un tiempo en el país de la lengua que se enseña.

Objetivos:

- Mejorar la capacidad lingüística, pedagógica y didáctica del profesorado para incorporar la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa en la etapa de educación infantil.



Destinatarios:

- Profesorado especialista en educación infantil que actualmente imparte docencia en ese nivel.

Tendrán que acreditar un nivel de lengua inglesa B1, como mínimo.

Actuación:

Fase 1: Formación local: Curso intensivo de 80 horas para mejorar la competencia lingüística del profesorado de infantil en todos los aspectos de la lengua.

Fase 2: Formación en un país de habla inglesa: Curso intensivo de 80 horas, desarrollado durante una estancia de un mes, para reforzar la competencia oral, tanto receptiva como productiva, con especial atención a la pronunciación, y la capacidad de enseñar la lengua extranjera en las primeras edades mediante la actualización metodológica específica para este fin.

Fase 3: Formación en grupo de trabajo: 40 horas. A lo largo del curso escolar para consolidación y aplicación de lo aprendido en el contexto de trabajo y en colaboración con otros colegas.

Las fases 1 y 2 se llevarán a cabo con dedicación horaria plena.

Se exige un compromiso formal por escrito de realización de todas las fases.

B) FRANCÉS.

1. Mejorar la competencia lingüística y didáctica del profesorado de lenguas extranjeras en educación primaria.

Existe en la actualidad una disparidad significativa en la formación inicial que ha recibido el colectivo de profesores especialistas de lengua extranjera en educación primaria. No todos han tenido la oportunidad de vivir o estudiar en algún país de la lengua que enseñan y necesitan una actualización de sus competencias lingüística y didáctica para no quedarse ajenos a los cambios que se producen y tener la oportunidad de mejorar sus prácticas de forma efectiva.

Objetivos:

- Mejorar la competencia lingüística del profesorado especialista en todos los aspectos de la lengua.
- Mejorar la capacidad de enseñar la lengua extranjera mediante la actualización metodológica.



Destinatarios:

- Profesorado de educación primaria especialista en francés que imparta el idioma en el primer ciclo de educación secundaria.

Tendrán prioridad aquellos que hayan cursado sus estudios con planes anteriores a 1997 y no hayan participado en ninguna formación específica de más de 100 horas en los últimos cinco años.

Actuación:

Fase 1: Formación local: Curso intensivo de 80 horas para mejorar la competencia lingüística del profesorado de infantil en todos los aspectos de la lengua.

Fase 2: Formación en un país de habla francesa: Curso intensivo de 80 horas, desarrollado durante una estancia de un mes, para reforzar la competencia oral, tanto receptiva como productiva, con especial atención a la pronunciación, y la capacidad de enseñar la lengua extranjera en las primeras edades mediante la actualización metodológica específica para este fin.

Fase 3: Formación en grupo de trabajo: 40 horas. A lo largo del curso escolar para consolidación y aplicación de lo aprendido en el contexto de trabajo y en colaboración con otros colegas.

Las fases 1y 2 se llevarán a cabo con dedicación horaria plena.

Se exige un compromiso formal por escrito de realización de todas las fases.

C) INGLÉS Y FRANCÉS.

1. Promover la potenciación de proyectos de incorporación del AICLE en Educación Secundaria.

Los profesores de AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) deben poseer un dominio de la lengua extranjera que utilizarán como vehículo de instrucción además de ser expertos en su materia curricular. También deben tener conocimiento de los elementos cognitivos, socioculturales y psicológicos del aprendizaje de una materia en un idioma extranjero.

Sería además deseable que los profesores AICLE desarrollen habilidades de trabajo en equipo, pues una cooperación continua con otros colegas que desarrollan el programa y entre los profesores de materia y los especialistas en lengua es muy conveniente para que éste de resultados positivos.



Objetivos:

- Mejorar la competencia lingüística y didáctica del profesorado de materias no lingüísticas para participar en proyectos de implantación de AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras) en inglés en educación secundaria.
- Incorporar estrategias metodológicas y didácticas adecuadas para la incorporación del AICLE.

Destinatarios:

- Profesorado de Educación Secundaria no especialista en idioma y que participa o pudiera estar interesado en participar en proyectos lingüísticos innovadores: Secciones bilingües, Programas de educación bilingüe, AICLE, etc.

Tendrán que demostrar un nivel de lengua inglesa o francesa B2 como mínimo. Tendrán prioridad quienes acrediten el nivel C1.

Actuación:

Fase 1: Formación local: Curso intensivo de 60 horas para mejorar la competencia lingüística del profesorado especialista en todos los aspectos de la lengua. También para conocer las características típicas de los lenguajes especializados que se usarán al impartir la materia en cuestión.

Fase 2: Formación en un país de habla inglesa o francesa: Curso intensivo de 60 horas para el refuerzo de la competencia oral, tanto receptiva como productiva, con especial atención a la pronunciación. La formación debe incluir componentes relativos a la adquisición de una segunda lengua, al igual que observaciones en clase y micro-sesiones de impartir clases.

Fase 3: Formación en grupo de trabajo: a lo largo del curso escolar para consolidación y aplicación de lo aprendido en el contexto de trabajo y en colaboración con otros colegas. 30 horas.

Las fases 1 y 2 se llevarán a cabo con dedicación horaria plena.

Se exige un compromiso formal por escrito de realización de todas las fases.

PLAZOS.

Las instancias se presentarán según el modelo del anexo I junto con los documentos acreditativos del nivel de competencia en la lengua extranjera hasta el **17 de noviembre de 2006, en la Dirección Provincial.**

La lista de seleccionados se hará pública en la página WEB y el tablón de anuncios de la Dirección Provincial.



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE CEUTA**

*UNIDAD DE PROGRAMAS
EDUCATIVOS*

En Ceuta , a 6 de noviembre de 2006.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

FDO. JUAN JOSÉ LEÓN MOLINA.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE CEUTA

UNIDAD DE PROGRAMAS
EDUCATIVOS

SOLICITUD DE PLAZA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE APOYO A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA EXTRANJERA (PALE)

TIPO DE PLAZA:

1. Datos personales

NIF:			
Apellidos:		Nombre:	
Domicilio Particular:		Localidad:	
C. Postal	Provincia	Teléfono:	E-Mail

2. Datos profesionales

Cuerpo:	Especialidad:	Año de ingreso:	NRP:
Materia y/o Ciclo que imparte:			

3. Centro de destino:

Nombre:		Código	
Domicilio:		Localidad:	
C. Postal	Provincia	Teléfono:	E-Mail

4. Documentación que aporta para la selección de candidatos (datos justificados con la documentación acreditativa)

--

_____ a _____ de _____ de 2006

Firma:

Ilmo. Sr. DIRECTOR PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. CEUTA



**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE CEUTA**

*UNIDAD DE PROGRAMAS
EDUCATIVOS*